

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**12290** Orden INT/1988/2011, de 8 de julio, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden INT/1081/2011, de 25 de abril.

Por Orden INT/1081/2011, de 25 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 103, de 30 de abril) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio del Interior.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar, este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.

Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.

Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de que la anterior comporte el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE, de 10 de abril), y en la base octava de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Cuarto.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 8 de julio de 2011.–El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/1797/2010, de 2 de julio), la Subdirectora General de Personal, Costes y Planificación de Recursos Humanos e Inspección, Isabel Borrel Roncalés.

ANEXO I

Nº ORDEN	ORGANISMO	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
		DENOMINACION DEL PUESTO	R.P.T.	NIV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO
1	*** OFICINA COMUNICACION ***	TECNICO DOCUMENTACION N22	1687185	22	A2 C1	MADRID MADRID	20	TI	MADRID MADRID	VALLE SARRION M <sup>o</sup> ANGELES	7072379657A	1431	19
2	*** SUBSECRETARIA ***	JEFE DE AREA CONSERVACION	1475895	28	A1	MADRID MADRID	26	HE	ZARAGOZA ZARAGOZA	MADURGA CHORNET M <sup>o</sup> ISABEL	0290517357A	0605	26
3	SG. DEL CENTRO DE SISTEMAS DE LA INFORMACION	ANALISTA DE SISTEMAS	2414558	22	A2 C1	MADRID MADRID	20	IO	MADRID MADRID	ROO CARABANTES MIGUEL ANGEL	0883338624A	1188	20
4	SG. GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	JEFE AREA UNIDAD CENTRAL DE PAGOS Y ECONOMICO	1549137	28	A1	MADRID MADRID	28	IO	MADRID MADRID	PEREZ DE YARGAS CURIEL FERNANDO	0385899946A	3015	26
5	SG. GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	CONSEJERO TECNICO	2391543	28	A1	MADRID MADRID	26	IO	MADRID MADRID	RODRIGUEZ JUNYENT RICARDO	0012211613A	1001	26
6	SG. GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	JEFE SERVICIO CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	4798410	26	A1 A2	MADRID MADRID	26	JS	MADRID MADRID	MOTA RODRIGUEZ FERNANDO D.	0182037913A	6317	26
7	SG. PERSONAL COSTES Y PLANIF. RECURSOS HUMANOS E INSPECCION	JEFE AREA COORDINACION	4986206	28	A1	MADRID MADRID	24	IO	MADRID MADRID	VELASCO RODRIGUEZ ANA MARIA	0221672724A	6000	24
8	SG. PERSONAL COSTES Y PLANIF. RECURSOS HUMANOS E INSPECCION	JEFE SERVICIO PERSONAL FUNCIONARIO	1884579	26	A1 A2	MADRID MADRID	26	IO	MADRID MADRID	ESPETON JIMENEZ JULIAN	5166207646A	1122	24
9	SG. PERSONAL COSTES Y PLANIF. RECURSOS HUMANOS E INSPECCION	ANALISTA DE SISTEMAS	4679782	22	A2 C1	MADRID MADRID	22	IO	MADRID MADRID	ZAPATERO ARCONADA RAFAEL	1275674613A	1188	22

Nº ORDEN	ORGANISMO	PUESTO ADJUDICADO						PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES		
		DENOMINACION DEL PUESTO	R.P.T.	NV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO	
10	D.G. PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS UNIDAD DE APOYO	DIRECTOR DE PROGRAMAS SISTEMAS INFORMATICOS	1726650	26	A1 A2	MADRID MADRID	22	IO	MADRID MADRID	5014908613A	1177	22		
11	DIVISION DE FORMACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	DIRECTOR DE PROGRAMAS ESTUDIOS Y ESTADISTICAS	2620442	26	A1 A2	MADRID MADRID	18	IO	MADRID MADRID	1172467746A	1177	18		
12	DIVISION DE FORMACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	SECRETARÍA DE PUESTO DE TRABAJO NIVEL 30	4856821	15	C1 C2	MADRID MADRID	15	IO	MADRID MADRID	052198235A	1146	18		
13	SG.GESTION DE RECURSOS Y SUBVENCIONES	JEFE SERVICIONORMATIVA Y REGIMEN ECONOMICO SUBVENCIONES	4148105	26	A1 A2	MADRID MADRID	26	HE	MADRID MADRID	5135131368A	1122	26		
14	SG.AYUDAS A VICTIMAS DEL TERRORISMO Y DE ATENCION CIUD.	TECNICO DOCUMENTACION	3349242	26	A1 A2	MADRID MADRID	24	IO	MADRID MADRID	0655629324A	1122	24		
15	D.G. POLITICA INTERIOR Y PROCESOS ELECTORALES SG.POLITICA INTERIOR Y PROCESOS ELECTORALES	JEFE SECCION TRAMITACION SUBVENCIONES ELECTORALES	4684463	22	A2 C1	MADRID MADRID	18	IO	MADRID MADRID	0221410924A	1135	18		
16	SG. ASILO	INSTRUCTOR N24	1132156	24	A1 A2	MADRID MADRID	16	EV	MADRID MADRID	0118697235A	1122	16		

Nº ORDEN	ORGANISMO	PUESTO ADJUDICADO						PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES		
		DENOMINACION DEL PUESTO	R.P.T.	NIV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO	
17	SECRETARIA TECNICA GENERAL SG. ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE SECCION ARCHIVO	4790351	24	A1 A2	MADRID MADRID	24	CA	ALCALA DE HENARES MADRID	PIRES PENA M <sup>TE</sup> TERESA	5082411235A	0304	24	
18	SECRETARIA TECNICA GENERAL SG. ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE SECCION DOCUMENTACION	2601843	22	A2 C1	MADRID MADRID	20	10	MADRID MADRID	GARCIA PONCE DE LEÓN ISABEL	5134406757A	1135	20	
19	SECRETARIA TECNICA GENERAL SG. ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE SECCION N22	0730704	22	A2 C1	MADRID MADRID	18	10	MADRID MADRID	MATA LATORRE JUAN JOSE	0521590413A	1135	18	